Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DR RENE DURAN ANDRADE
NOTARIO SEXTO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

VÍCTOR PACIENTE SEGARRA LEÓN.

A FAVOR DE:

ÁNGEL AMADOR UZHCA TENECORA

CUANTÍA: $ 450,00 USD

******* CQ *******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **Doctor RENÉ DURÁN ANDRADE, Notario Público Sexto del Cantón**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de **CEDENTE,** el señor **VÍCTOR PACIENTE SEGARRA LEÓN;** y por otra en calidad de **CESIONARIO,** el señor **ÁNGEL AMADOR UZHCA TENECORA**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad de estado civil soltero y divorciado, de ocupación

chofer profesional y empleado público domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer personalmente, **doy fe,** en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de de **CEDENTE,** el señor **VÍCTOR PACIENTE SEGARRA LEÓN;** y por otra, en calidad de **CESIONARIO,** el señor **ÁNGEL AMADOR UZHCA TENECORA;** manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad de estado civil soltero y divorciado, de ocupación chofer profesional y empleado público domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **VÍCTOR PACIENTE SEGARRA LEÓN,** es propietario de **CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que tiene suscritas en la Compañía denominada "**AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA.**" la que se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de julio del año dos mil tres, ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos trece, se anotó en repertorio con el número tres mil novecientos setenta y cuatro, en fecha cinco de agosto del dos mil tres. La Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el diez y siete de julio del dos mil siete, en el domicilio de la Compañía, y que contó con la asistencia de la totalidad del capital social, como consta del acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante, tomó la siguiente resolución: conceder la autorización y el consentimiento respectivo al señor **VÍCTOR PACIENTE SEGARRA LEÓN,** renunciando al derecho preferente que les asiste, a fin de que proceda a ceder y transferir **LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA** UNA, al señor **ÁNGEL AMADOR UZHCA TENECORA,** para lo cual queda expresamente autorizado a suscribir la respectiva escritura pública de transferencia de dominio. **TERCERA: CONTRATO.-** Mediante el presente

instrumento, el señor **VÍCTOR PACIENTE SEGARA LEÓN,** contando con la autorización de la junta general de socios, **CEDE Y TRANSFIERE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** cada una a favor del señor **ÁNGEL AMADOR UZHCA TENECORA,** quien se incorpora a la Compañía; de tal manera que las participaciones transferidas deberán inscribirse en los libros de la Compañía, debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del Cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA: ACEPTACIÓN**.-Presentes los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial la cesionaria, acepta este contrato por ser otorgado a su favor. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez del presente instrumento. Atentamente, Doctor Jhony Calvache. Abogado Matrícula profesional número mil trescientos eis del Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta

escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: **DOY FE.-**

VÍCTOR PACIENTE SEGARRA L
C.I. 010105052-6

ÁNGEL AMADOR UZHCA TENECORA
C.I. 0300159712-0

Dr. [illegible] Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DOY FE: [illegible], al márgen de [illegible] de [illegible] año dos mil [illegible] [illegible] 2010.

1Q 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA.

En la parroquia de El Valle, de la ciudad de Cuenca, república del Ecuador, a diecisiete de julio del dos mil siete, siendo las catorce horas, en el local social de la Compañía, ubicada en la calle sin nombre, frente al parque García Moreno, de la parroquia rural de El Valle, se reúne en sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA", a cuyo efecto el Señor Luis Esquivel, Presidente de la Compañía procede a instalar la sesión, el Señor Lizardo Quilli, Secretario, da a conocer el orden del día el mismo que consta: 1.- Listado, 2.- Aceptación de un nuevo socio. Se procede a constatar la asistencia de los socios, verificándose que se encuentran presentes en su totalidad, en su orden están los Señores: LUIS FLORENCIO MOROCHO MALLA, VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON, LUIS ANGEL ESQUIVEL GUERRERO, CARLOS RAMIRO QUIZHPI CHICAIZA, ANGEL RIGOBERTO QUIZHPE CHICAIZA, LUIS OLMEDO ZHUMI IGLESIAS, JOSE LIZARDO QULLI PANAMA, JULIO ROMAN ORTIZ BANEGAS y SEGUNDO ALFONSO TAPIA ASTUDILLO, acto seguido el Presidente informa, a la sala que: el Señor VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON, por motivos de trabajos personales hace la transferencia de sus participaciones y derechos a favor del señor ANGEL AMADOR UZHCA TENECORA, pidiendo a los presente lanzar sus mociones a los asistentes, cuyo contenido de las intervenciones, sea únicamente sobre este tema de transferencia de participaciones y derechos en su intervención el Señor VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON, manifiesta que voluntariamente, sede sus derechos y acciones al Señor ANGEL AMADOR UZHCA TENECORA, sus razones son por trabajos personales, que siempre lo ha venido realizando, y que todos los presentes tienen conocimiento, el Señor JULIO ROMAN ORTIZ BANEGAS, interviene manifestando que la sala se pronuncie y que se presente el Señor ANGEL AMADOR UZHCA TENECORA, posible Socio entrante, el pedido es llamado a la Sala del Señor Uzhca, quién presenta su saludo y agradecimiento por la invitación, el Señor SEGUNDO ALFONSO TAPIA ASTUDILLO, manifiesta conocer al Señor ANGEL UZHCA, y dice que su comportamiento durante el tiempo que le conoce es de muy buena reputación, a lo cual manifiesta el Señor JOSE LIZARDO QUILLI PANAMA, estar de acuerdo con el Señor Tapia, interviene el señor Presidente ante la Sala indicando si es o no aceptado el Señor Uzhca, los presente por unanimidad, dar un veredicto positivo, quedando fuera de la Compañía el Señor VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON, y aceptando como nuevo socio al Señor ANGEL AMADOR UZHCA TENECORA, comprometido a cumplir con todas las leyes y reglamentos de los cuales se rige la compañía. Se pide al Señor SEGUNDO TAPIA, Gerente de la Compañía, actualizar los datos lo más pronto posible en todas las dependencias que lo requieran y que el Señor LUIS CUMBE, Contador Voluntario, ayude con los trámites en las dependencias del Servicio de Rentas Internas. Siendo las quince horas con veinte y cinco minutos, se da por terminada la sesión, para la constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, el Señor Presidente y Secretario que certifican. Acompañan con sus firmas los socios: LUIS FLORENCIO MOROCHO MALLA, VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON, CARLOS RAMIRO QUIZHPI CHICAIZA, ANGEL RIGOBERTO QUIZHPE CHICAIZA, LUIS OLMEDO ZHUMI IGLESIAS, JULIO ROMAN ORTIZ BANEGAS y SEGUNDO ALFONSO TAPIA ASTUDILLO.

LUIS ANGEL ESQUIVEL GUERRERO
C.i. 0100824788
PRESIDENTE

JOSÉ LIZARDO QUILLI PANAMA
C.i. 0100747054
SECRETARIO

LUIS FLORENCIO MOROCHO MALLA
C.i. 0101247872

VICTOR PACIENTE SEGARRA LEÓN
C.i. 0101050326

CARLOS RAMIRO QUIZHPI CHICAIZA
C.i 0101957596

ANGEL RIGOBERTO QUIZHPE CHICAIZA
C.i. 0102369907

LUIS OLMEDO ZHUMI IGLESIAS
C.i. 0101086993

JULIO ROMAN ORTIZ BANEGAS
C.i. 0101051357

SEGUNDO ALFONSO TAPIA ASTUDILLO
C.i. 0100840172

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta ***TERCERA COPIA,*** *que signo firmo y sello el mismo día de su celebración*

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DOY FE: Que, al márgen de la Escritura de Constitución de Compañía AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS Cía. Ltda. de fecha 2 de Julio del 2003, anoté que se ha operado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Enero 20 del 2010.

EL NOTARIO.

NOTARIA
CUENCA — ECUADOR

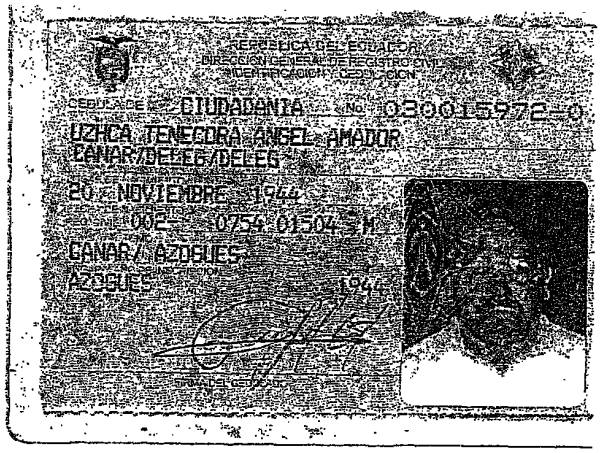
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030015972-0
UZHCA TENECORA ANGEL AMADOR
CAÑAR/DELEG/DELEG
20 NOVIEMBRE 1944
002 0754 01504 M
CAÑAR/AZOGUES
AZOGUES 1944

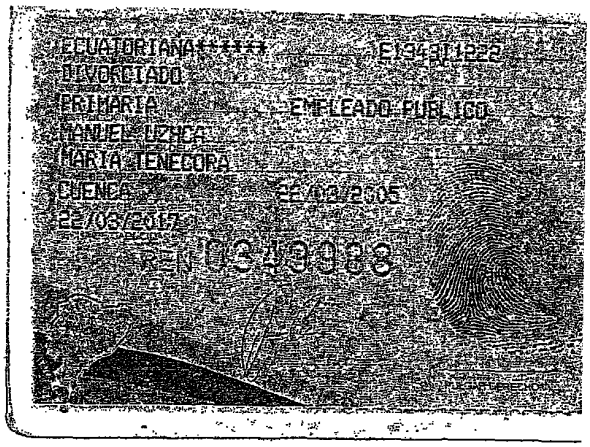
ECUATORIANA***** E134311222
DIVORCIADO
PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO
MANUEL UZHCA
MARIA TENECORA
CUENCA 25/03/2005
22/03/2017
R-N 0349088

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 JUNIO 2005
206-0073 0300159720
NÚMERO CÉDULA
UZHCA TENECORA ANGEL AMADOR
AZUAY PROVINCIA
EL VECINO PARROQUIA
CUENCA CANTÓN
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

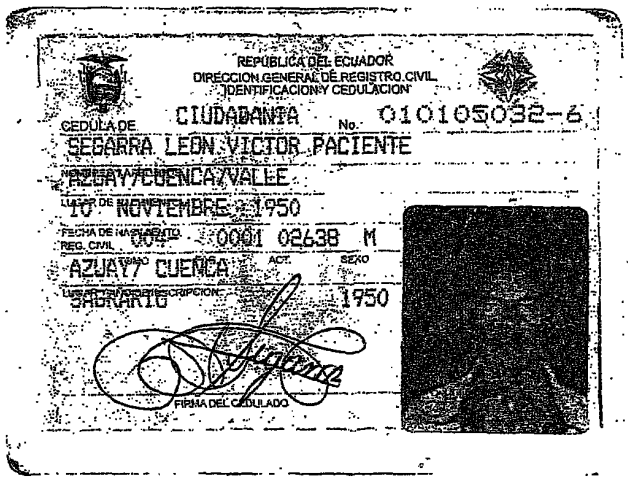
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010105032-6
SEGARRA LEON VICTOR PACIENTE
AZUAY/CUENCA/VALLE
10 NOVIEMBRE 1950
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0001 02638 M
AZUAY CUENCA
LUGAR DE INSCRIPCIÓN ACT. SEXO
SABARIAG 1950
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
SOLTERO IND. DACT.
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
AMABLE SEGARRA PROF/OCUP.
CARMEN LEON
07/01/2003
07/01/2015
04680
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 JUNIO 2005
162-0019 0101050326
NÚMERO CÉDULA
SEGARRA LEON VICTOR PACIENTE
AZUAY PROVINCIA
VALLE PARROQUIA
CUENCA CANTÓN
VALLE ZONA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA,** inscrita con el No. **313** del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha cinco de Agosto del dos mil tres. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC-UJ-C-10-0303

PARA: ECON. RENÉ BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DE: DR. JUAN ANDRADE CORRAL
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 540 (1)

FECHA: CUENCA, 5 DE ABRIL DE 2010

Mediante Escritura pública otorgada ante el señor notario sexto del cantón Cuenca, el 7 de diciembre de 2009, el socio de la compañía "AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA.", señor VÍCTOR PACIENTE SEGARRA LEÓN, transfiere cincuenta participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor ANGEL AMADOR UZHCA TENECORA, cumpliendo con todos los requerimientos, por lo cual considero que el trámite puede registrarse en el Departamento de Registro de Sociedades.

Atentamente,

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Informe No. SC.UJ.C.10.0027
Cuenca 3 de febrero de 2010
T. No. 540

Señora
Segundo Alfonso Tapia Astudillo
Gerente de "AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA."
Ciudad..

De mi consideración:

Se ha presentado en esta oficina la Escritura Pública de transferencia de participaciones de un socio de la compañía **"AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA."**, otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca e día 7 de diciembre de 2009, mediante la cual el señor VÍCTOR PACIENTE SEGARRA LEÓN transfiere 50 participaciones de un dólar cada una a favor de ANGEL AMADOR UZHCA TENECORA., cumpliendo en su parte formal con los requerimientos legales, respecto de la voluntad manifestada en dicha escritura. Más, una vez que se ha procedido al análisis respectivo del contenido del acta de junta general universal de los socios de la compañía con la que se autoriza la mentada transferencia, se tiene en la parte que corresponde a la minuta que se hace referencia a la junta celebrada con fecha 17 de julio de 2007, siendo que se acompaña a la escritura una acta celebrada el día 13 de junio de 2009, lo que indudablemente no guarda relación, pues son dos fechas distintas, además revisada en su integridad el acta, consta concurriendo a la junta el señor VICTOR HUGO SEGARRA ORTIZ, quien no es socio de la compañía y mal podía concurrir, es más es él quien además manifiesta su voluntad de transferir los derechos y acciones a favor de ANGEL AMADOR UZHCA TENECORA. Nunca se hace referencia a la cesión de cincuenta participaciones de un dólar. Luego, no consta en el acta la suscripción de todos los socios, que siendo nueve, firman únicamente siete, pues, no aparecen las firmas de VÍCTOR PACIENTE SEGARRA LEON ni de LUIS FLORENCIO MOROCHO MALLA.. El primero que siendo socio no concurre por lo que no firma, en su lugar concurre VICTOR HUGO SEGARRA ORTIZ quien tampoco firma, y el segundo socio que habiendo concurrido no firma.

Por lo anotado, considero que no es posible proceder a registrar la pretendida transferencia. Se hace necesario que se realice una nueva junta legalmente establecida, en la que se deberá resolver la resciliación de la escritura presentada, y de así considerar resolver la transferencia de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y otorgar esta vez en forma válida y legal una nueva escritura.

Atentamente,

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

32936

Exp.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.-CAU-C-10-64

Cuenca, 4 de febrero del 2010.

Señor
Segundo Alfonso Tapia Astudillo
Representante Legal de
AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA.LTDA.
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento y trámite respectivo, al presente sírvase encontrar el Informe Jurídico No. SC.UJ.C.10.0027 DE 3 de febrero del año en curso relacionado con la improcedencia de la transferencia efectuada mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca con fecha 7 de diciembre del 2009.

Atentamente,

Ab. Victor Barros Pontón
REGISTRADOR DE SOCIEDADES SUPERVISOR

TRAMITE NO. 540
EXPEDIENTE NO. 32936

Firma
Nombre Dra. Thany Calvache
C. I. 0102259147
Fecha 05-II-2010
Función Asesora

Dr. J. Andrade
Dep
02/02/10
Informe N° 0027

Cuenca, 03 de Febrero del 2010

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía Amigos Transportistas AMITRANS cia. Ltda. con número de expediente....., comunica que el día 13 de Junio del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE		**CESIONARIO**	
NOMBRES	Victor Paciente	NOMBRES	Angel Amador
APELLIDOS	Segarra León	APELLIDOS	Uzhca Benecora
C.I. O R.U.C	0101050322-6	C.I. O R.U.C	0300159772-0
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES	50	TIPO DE INVERSION	
VALOR DE CADA ACCION	$1.00		

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Amigos Transportistas Cia. Ltda. AM'TRANS

NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL
Segundo Tapia Astudillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
184-0020
NÚMERO
0100840172
CÉDULA
TAPIA ASTUDILLO SEGUNDO ALFONSO
AZUAY
PROVINCIA
VALLE
PARROQUIA
CUENCA
CANTÓN
VALLE
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0100840172-2

TAPIA ASTUDILLO SEGUNDO ALFONSO
NOMBRES Y APELLIDOS

AZUAY/GIRON/GIRON
LUGAR DE NACIMIENTO

08 MARZO 1949
FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001- TOMO 0003 PAG 00072 AÑO M SEXO

AZUAY/ GIRON
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GIRON 1949

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4242
NACIONALIDAD NO. DOC

CASADO ROSA L NOVILLO
ESTADO CIVIL CONYUGE

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION PROFESION

ALFONSO N TAPIA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

ROSA M ASTUDILLO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA 30/05/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/05/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO No. REN 0357270
Azv

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

184-0020
NUMERO

0100840172
CEDULA

TAPIA ASTUDILLO SEGUNDO ALFONSO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTON

VALLE
VALLE

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA